



Casos que pueden cambiar la penalización del aborto en América Latina

, Latinoamérica y el Caribe

Avance

Ultima Actualizacion: 30-09-2024

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

efeminista.com

Descripcion

Cuatro casos de niñas que quedaron embarazadas tras ser víctimas de violencia sexual podrían transformar la legislación sobre el aborto en América Latina. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estudia los casos de Norma, Fátima, Lucía y Susana, quienes fueron violadas antes de cumplir los 14 años por hombres en posiciones de poder, como familiares, un sacerdote y un funcionario público. Estos casos reflejan la grave falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las víctimas, lo que expone a las niñas a embarazos forzados y maltrato obstétrico.

El fallo del Comité, previsto para finales de 2024, podría sentar un precedente crucial: que el aborto sea considerado un derecho humano esencial que no debe estar sujeto a la vía penal. Esta decisión tiene el potencial de cambiar la realidad de miles de mujeres y niñas en América Latina, donde muchas siguen sin acceso a servicios seguros y donde el estigma y la violencia persisten.

El movimiento "Niñas, no madres"

Organizaciones defensoras de los derechos reproductivos, como el Centro de Derechos Reproductivos y Planned Parenthood Global, están liderando la batalla para que se reconozca el aborto como un derecho fundamental. Estas entidades, bajo el colectivo "Niñas, no madres", buscan visibilizar las violencias que enfrentan las niñas que son

forzadas a continuar con embarazos producto de violación, y abogan por la creación de leyes que protejan sus derechos y aseguren su acceso a un aborto seguro y libre de estigmatización.

Los casos de estas niñas no solo han evidenciado la falta de respuesta de las autoridades, sino también cómo las víctimas han sido estigmatizadas y desescolarizadas, enfrentando una violencia aún mayor en los servicios de salud. La decisión del Comité podría ser un paso decisivo hacia la despenalización del aborto y el reconocimiento de este como un derecho humano esencial.

La violencia sexual y la negación del aborto: Un problema estructural en América Latina

Las historias de Norma, Fátima, Lucía y Susana no solo exponen una grave "pandemia de violencia sexual" contra niñas en América Latina, sino que también evidencian la falta de respuesta de los Estados. Según Carmen Martínez, del Centro de Derechos Reproductivos, estas niñas no tienen acceso a servicios de aborto, incluso en casos de violación, lo que refleja la ausencia de reconocimiento a su autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos. A estas víctimas se les niega el derecho a interrumpir embarazos forzados, lo que contribuye a su estigmatización y perpetúa la violencia.

El Centro de Derechos Reproductivos y otras organizaciones llevaron estos casos al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2019, con la esperanza de que este organismo declare que el aborto es un servicio esencial de

salud, que no debe ser criminalizado. De acuerdo con Martínez, las expectativas están puestas en que la ONU respalde la despenalización del aborto y que los Estados adopten normas que garanticen el acceso a este servicio sin barreras legales.

Un fallo que podría cambiar las leyes

El fallo del Comité de la ONU, previsto para finales de 2024, no solo impactaría a los tres países involucrados en los casos (Ecuador, Guatemala y Nicaragua), sino que también tendría un efecto vinculante para todos los Estados que han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esto implicaría que los gobiernos tendrían que modificar sus leyes para cumplir con los estándares internacionales que surjan a raíz de la decisión. Además, las organizaciones esperan que la ONU haga énfasis en la necesidad de implementar una educación sexual integral y combatir la violencia obstétrica.

América Latina: Avances y desafíos en la despenalización del aborto

América Latina ha sido testigo de importantes avances en la despenalización del aborto en los últimos años. Ejemplos clave incluyen la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia que permite el aborto hasta la semana 24, la ley de Argentina que legaliza el aborto voluntario hasta la semana 12 y el fallo de la Suprema Corte de México, que declaró

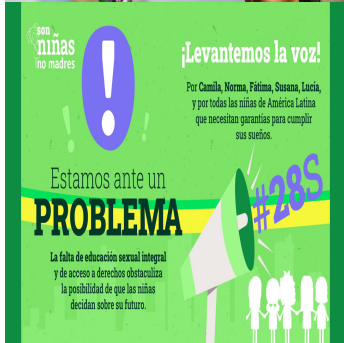
inconstitucional la penalización del aborto. Estos avances han motivado a otros países, como Chile, que planea presentar una ley para despenalizar el aborto más allá de las causales existentes.

Sin embargo, también hay intentos de retroceso. Algunos estados en México, como Aguascalientes, han reducido el límite de semanas para acceder a un aborto, lo que contradice fallos anteriores de la Suprema Corte. Pese a estos desafíos, Martínez afirma que los estándares de derechos reproductivos en América Latina son sólidos y difícilmente se revertirán, como ocurrió en Estados Unidos en 2022.

La marea verde: Una luz de esperanza

El movimiento por los derechos reproductivos en América Latina, representado por la "marea verde", ha ganado fuerza y ha logrado avances significativos. Martínez concluye que, aunque no se deben dar por sentado los derechos alcanzados, América Latina ha pasado de mirar al norte en busca de inspiración a convertirse en una región que lidera la lucha por los derechos reproductivos. La esperanza de avances en derechos sexuales y reproductivos ahora surge desde el sur del continente.

Imágenes: Cortesía.



Mas Informacion

- Cuatro casos podrían cambiar el panorama de la penalización del aborto en América Latina | <https://efeminista.com/cuatro-casos-cambiar-penalizacion-aborto-america-latina/>